

ACUERDO No. 003 DEL 22 de JULIO de 2021

“Por medio del cual se efectúa una sustitución de ingresos entre agregados presupuestales del Presupuesto de Rentas e Ingresos del JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS para la vigencia fiscal de 2021”

LA JUNTA DIRECTIVA DEL JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere el artículo 5o. del Decreto No. 40 de 1993 y,

CONSIDERANDO:

Que la Resolución SDH N° 0191 del 22 de septiembre de 2017 adopta y consolida el Manual de Programación, Ejecución y Cierre Presupuestal del Distrito Capital.

Que la Alcaldesa Mayor de Bogotá expidió el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021 mediante Decreto 328 del 29 de diciembre de 2020, por el cual se liquida el presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones.

Al respecto el artículo 1° del Decreto Distrital 396 de 1996, “establece que las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto Anual, incluidos los organismos de control, que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto agregado de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión, aprobados por el Concejo de Bogotá, se harán mediante Resolución expedida por el Jefe del órgano o entidad respectivo. Así mismo, señala el mencionado Decreto que, en el caso de los Establecimientos Públicos del Distrito, estas modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación se harán por Resolución o Acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos y estos actos administrativos requieren para su validez concepto previo favorable de la Dirección Distrital de Presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda. Para gastos de inversión se requerirá además del concepto favorable de la Secretaría Distrital de Planeación.

Que, para la vigencia 2021 se apropiaron recursos por un valor de DOS MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$2.000.000.000), en el rubro 124030202 Superávit Fiscal de Ingresos de Destinación Específica, para dar cumplimiento al CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACION No. JBB-887-2015 / EAAB-9-07-131000-0631-2015.

Que el día 24 de diciembre de 2020 se liquida de común acuerdo el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACION No. JBB-887-2015 / EAAB-9-07-131000-0631-2015, suscrito entre el JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS y la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ.

ACUERDO No. 003 DEL 22 de JULIO de 2021

“Por medio del cual se efectúa una sustitución de ingresos entre agregados presupuestales del Presupuesto de Rentas e Ingresos del JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS para la vigencia fiscal de 2021”

Que el 01 de marzo de 2021 el Jardín Botánico Jose Celestino Mutis traslada los recursos a la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ.

Que se hace necesario sustituir recursos por concepto de Superávit fiscal de ingresos de destinación específica en la suma de DOS MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$2.000.000.000) al rubro Convenios Entidades Distritales, para dar cumplimiento a los convenios que suscribirá la Entidad.

Que el numeral 3.1.1. especifica que la Sustitución de Rentas e Ingresos, es la modificación y/o reclasificación que afecta los numerales rentísticos del Presupuesto de Ingresos, sin aumentar el monto total del presupuesto aprobado.

Que la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Presupuesto, emitió concepto favorable, mediante el radicado No. 2021EE117197O1 del 13 de julio de 2021.

Que la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Presupuesto, mediante el radicado No. 2021EE117252O1 del 13 de julio de 2021, informa la modificación realizada en las fuentes de financiación en los Gastos de Inversión.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. - Realizar ajuste presupuestal en el presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Jardín Botánico José Celestino Mutis, para la vigencia fiscal de 2021, por un valor de DOS MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$2.000.000.000), así:

Centro gestor	Posición presupuestaria	Rubro	Presupuesto vigente	Disminuye	Aumenta	Presupuesto ajustado
			(1)	(2)	(3)	(4=1-2+3)
0218-01	12	INGRESOS	2.391.923.000	2.000.000.000	2.000.000.000	2.391.923.000
	124	RECURSOS DE CAPITAL	2.391.923.000	2.000.000.000	2.000.000.000	2.391.923.000
	12401	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	2.000.000.000	2.000.000.000
	1240102	De otras entidades del gobierno	-	-	2.000.000.000	2.000.000.000

ACUERDO No. 003 DEL 22 de JULIO de 2021

“Por medio del cual se efectúa una sustitución de ingresos entre agregados presupuestales del Presupuesto de Rentas e Ingresos del JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS para la vigencia fiscal de 2021”

Centro gestor	Posición presupuestaria	Rubro	Presupuesto vigente	Disminuye	Aumenta	Presupuesto ajustado
			(1)	(2)	(3)	(4=1-2+3)
	124010202	Distrital	-	-	2.000.000.000	2.000.000.000
	12401020201	Convenios entidades distritales	-	-	2.000.000.000	2.000.000.000
	12403	RECURSOS DEL BALANCE	2.391.923.000	2.000.000.000	-	391.923.000
	1240302	Superávit fiscal	2.391.923.000	2.000.000.000	-	391.923.000
	124030202	Superávit fiscal de ingresos de destinación específica	2.391.923.000	2.000.000.000	-	391.923.000

ARTÍCULO SEGUNDO. – Esta operación, se debe ver reflejada en las fuentes de financiación de Gastos de Inversión del Jardín Botánico José Celestino Mutis.

Código	Rubro y/o proyecto de inversión	Posición Presupuestaria	Fondo	Disponibile	Modificación	Nuevo Saldo Disponible
				1	2	3=1+2
1330116 0233000 0007677	Mejoramiento, planificación y gestión de las coberturas vegetales del Distrito Capital y la ciudad región, para reverdecer a Bogotá	1082000011 - Agricultura, silvicultura y productos de la pesca	3-200-I001 RB- Administrados de destinación específica	2.318.000.000	-2.000.000.000	318.000.000
1330116 0233000 0007677	Mejoramiento, planificación y gestión de las coberturas vegetales del Distrito Capital y la ciudad región, para reverdecer a Bogotá	1082000011 - Agricultura, silvicultura y productos de la pesca	3-100-I001 VA- Administrados de destinación específica		2.000.000.000	2.000.000.000

ACUERDO No. 003 DEL 22 de JULIO de 2021

“Por medio del cual se efectúa una sustitución de ingresos entre agregados presupuestales del Presupuesto de Rentas e Ingresos del JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS para la vigencia fiscal de 2021”

ARTÍCULO TERCERO. - Envíese copia de este Acuerdo a la Secretaría Distrital de Hacienda.

ARTÍCULO CUARTO. - El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de refrendación de las operaciones presupuestales, por parte de la Dirección Distrital de Presupuesto.

Dado en Bogotá, D.C., a los 22 días del mes de julio de 2021.

Publíquese y Cúmplase,



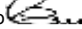
CAROLINA URRUTIA VASQUEZ
Presidenta Junta Directiva



ORLANDO RODRIGUEZ CARVAJAL
Secretario Junta Directiva

Aprobó: Orlando Rodríguez Carvajal 

Revisó: Nestor Guillermo Prieto Leon 

Gabriel Lozano 

Proyectó: Edison Alfonso Bareño Forero 